

12 de Febrero de 2025

## Emite el INFONL 3 multas y 4 amonestaciones públicas



En sesión encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, INFONL, aplicó 3 multas y emitió 4 amonestaciones públicas a Sujetos Obligados que incumplen las resoluciones de este órgano garante.

La de este miércoles fue la Sexta Sesión Ordinaria y además de la Consejera Presidenta, estuvieron las y los Consejeros María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Las multas son para los alcaldes de Vallecillo, Erasmo Serna Vázquez y de Aramberri, Martín Castillo Covarrubias, así como para el director de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán Villarreal. Cada multa asciende a 150

cuotas, que corresponden a 16,285.50 pesos.

En cada caso, se actualizó la falta de respuesta de los Sujetos Obligados dentro de los plazos que marca la Ley de la Materia y se les instruye a acatar el fallo emitido de atender las solicitudes de información.

Por lo que respecta a las amonestaciones públicas, tres de ellas son para Felipe Adrián Cadena Ordóñez, en su calidad de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García; y una más es para Gustavo Quiroga Galván, secretario de Obras Públicas del mismo municipio.

El Pleno acordó dar vista a sus superiores jerárquicos para efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día hábil a la notificación, los sujetos obligados den cumplimiento a las resoluciones emitidas; de lo contrario, se les aplicará una multa de 150 cuotas.

El Pleno emitió **18** Resoluciones de los cuales **15** corresponden a Recursos de Revisión y **3** más, a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones, **8** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **8** para sobreseerse, y **1** para confirmación y **1** para revocación; también se emitieron **7** acuerdos, así como **3** multas y **4** amonestaciones públicas.